

La Revista COMUNICACIÓN, conjuntamente con el Instituto de Investigaciones de la comunicación de la Universidad Central de Venezuela y con el apoyo de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello analizaron tres días de la programación de Televisora Venezolana Social (TVES) correspondiente al mes de junio de 2007¹. En dicho estudio se concluye que el gobierno utiliza este canal con la finalidad de propagar su doctrina política a través de los informativos, promociones y propagandas de instituciones públicas y privadas

■ **Gustavo Hernández Díaz**



Gubername TV



Galería de Papel. General Antonio Nicolás Briceño, Años 30. Nirón

ntal
ES

¿QUÉ ES UN SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN?

1. No es de carácter gubernamental ni debe responder a los intereses de los sectores políticos y privados.

2. La televisión pública debe fortalecer el desarrollo democrático, la pluralidad informativa y la libertad de expresión.

3.- No depende, para su funcionamiento, de la asesoría del poder ejecutivo o del poder central. Es por ello que todo servicio público democrático se apoya desde el punto de vista operativo en un consejo nacional de televisión, en una comisión de programación y en un comité de usuarios con el propósito de garantizar la autonomía de sus funciones.

4.- Su financiamiento puede ser de diferentes maneras. Una de ellas sería con los aportes económicos de los propios usuarios, es decir, mediante un canon o impuesto, lo cual garantizaría en cierta forma que sean los propios ciudadanos los que velen por una programación televisiva que satisfaga las necesidades de la población en materia de información, entretenimiento y educación.

Según el *Consejo de la Comisión Europea de Televisión Independiente* otros de los aspectos que debería considerar un servicio público de televisión son: la cobertura o alcance nacional e internacional, la calidad técnica de sus espacios, la difusión de géneros culturales y educativos, el fomento de producciones nacionales originales, y el desarrollo de contenidos dirigidos a la educación formal. Asimismo, este Consejo recomienda² (2006:31-32):

- *Amplia cobertura de programas que satisfacen una variedad de preferencias e intereses, que son considerados en los planes de producción (...)*

- *Demostrar una verdadera voluntad al enfrentar riesgos creativos, teleespectadores críticos, complementando otros canales de RSP y aquellos que sólo tienen el mercado como objetivo.*

- *Un marcado sentido de independencia e imparcialidad, noticias con sólido respaldo, un foro para el debate público, garantizando la pluralidad de opiniones y un electorado bien informado (...)*

- *Cobertura universal.*

- *Publicidad comercial limitada (...)*

TVES: RADIOGRAFÍA DE 42 HORAS DE PROGRAMACIÓN

La composición programática³ de esta televisora se concentra en torno a los géneros argumental (32%), documental (25%) y propaganda (15%). Por otra parte, los géneros que tienen una reducida presencia en esta programación son magazine o variedad (9%), informativo (6%), espectáculo (9%) y promoción de programas (4%). En el género argumental destacan los dibujos animados (18%), las series (10%), las telenovelas (2%) y los humorísticos (1%). Los programas documentales se distribuyen en el siguiente orden jerárquico: culturales (14%), científico (4%), geográfico (3%) e histórico (2%). Cabe señalar que los mensajes gubernamentales ocuparon el 8% de la programación televisiva superando a los noticiarios. Por otra parte, 60% de la programación es extranjera mientras que 40% es nacional. La producción extranjera está compuesta por los argumentales telenovelas, series, variedades y científicas.

cos en tanto que la nacional está representada por informativos, musicales, culturales, humorísticos, propagandas del gobierno y promociones del canal. El canal no cuenta con programas educativos dirigidos a complementar el sistema escolar formal e informal.

DE NUEVO... EL USUARIO OLVIDADO

La nueva televisora TVES dista de establecer vasos comunicantes con el contexto social con miras a conocer o pulsar lo que la gente desea ver de acuerdo con sus parámetros culturales y psicosociales. En esta dirección, la programación de Tves desconoce a la audiencia. No sabe, por ejemplo, lo que opina sobre la alta dosificación de **PROPAGANDAS GUBERNAMENTALES** a favor del socialismo del siglo XXI, mensajes que en un día aparecen 50 veces, aproximadamente. Asimismo, Tves desconoce si los programas **PADRE CORAJE** (telenovela argentina), **HOSPITAL CENTRAL** (serie española), **LA LLAMADA DE LOS GNOMOS** (comiquita española), **TVES NOTICIAS** (producción nacional independiente que ocupa un espacio muy reducido en la programación), **SONRISAS Y CARCAJADAS** (humorístico nacional), sólo por citar algunos ejemplos, tienen algún tipo de aceptación en el televidente.

A nuestro modo de ver no existe una política pública de televisión que vincule, a través de mecanismos adecuados, a los comités de usuarios con la comisión de programación a los fines de que los contenidos respondan a los requerimientos culturales y educativos del país. Dos razones de peso obliteran la posibilidad de que se cristalice una genuina participación de los usuarios:

Primero, la junta directiva de TVES está integrada por cinco miembros electos por el Ejecutivo Nacional, de siete cargos en total y, en este sentido, no se puede hablar de autonomía ni mucho menos pluralidad en la gestión de este canal. Y segundo, la misma la Ley de Responsabilidad de Radio y Televisión señala en su artículo 15 que la Comisión de programación: "(...) *estará integrada por un representante del organismo rector en materia de comunicación e información del Ejecutivo Nacional, quien la presidirá (...).*" La presencia del sector oficial en esta comisión a todas luces niega la posibilidad de que esta televisora pueda operar de manera independiente en cuanto al diseño de su programación.

De modo que la actual situación de TVES es de preocupante incertidumbre

“

La nueva televisora TVES dista de establecer vasos comunicantes con el contexto social con miras a conocer o pulsar lo que la gente desea ver de acuerdo con sus parámetros culturales y psicosociales

”

porque aun cuando existe producción nacional independiente, la programación se sigue elaborando sobre la base de hipótesis estandarizadas sobre los gustos y preferencias de las audiencias, metódica que se ha heredado tanto de los canales comerciales como del canal oficial Venezolana de Televisión. Un servicio público de televisión no se puede permitir el eslogan trillado “al pueblo se le da lo que quiere”, con el agravante de que no se consulta a las audiencias, porque esta conducta resulta anti-ética.

MÁS GOBIERNO Y MENOS INFORMACIÓN

Los mensajes del sector oficial ocuparon 8% de la programación (7 horas con 30 minutos), mientras que los informativos alcanzaron 6% (2 horas con 37 minutos). Estas propagandas, que se repiten incesantemente durante toda la programación, persiguen fomentar el adoctrinamiento político de la población, además de exacerbar el culto a la personalidad de Chávez. La Alcaldía Mayor, Petróleos de Venezuela-PDVSA, Pequiven y “Venezuela bolivariana en marcha” son los principales anunciantes de estos mensajes ideológicos, que exacerban la lucha de clases, el antiimperialismo y el resentimiento social.

Sobre este aspecto, pudiéramos citar múltiples ejemplos que se presentaron en las 42 horas de programación que analizamos. Sin embargo, citemos algunos de los casos más emblemáticos por su carga ideológica, donde subyace la sensación de hostilidad, de venganza contra el oponente, de homogeneidad de pensamiento y de una suerte de estado emocional prebélico. Por ejemplo, Rafael Ramírez, presidente de PDVSA, en una propaganda dice: “*El imperialismo norteamericano nos ataca porque no son dueños del petróleo (...) La gran oligarquía nacional nos ataca porque no son dueños del petróleo*”. Guerra contra el latifundio propone como idea central que “*(...) el latifundio es una plaga que hay que acabarla*”. Por su parte, la Alcaldía Mayor acompaña su mensaje con el eslogan: “*Con Chávez, un solo gobierno*”. Pequiven nos muestra a un señor apuntado: “*Estamos construyendo el socialismo como dice el presidente Chávez*” y “*Venezuela bolivariana en marcha*” nos presenta a Chávez en varios eventos internacionales, entre los que destacan: la primera reunión de consejo de ministros del ALBA y su visita a Fidel Castro en Cuba.

A todas luces, estas propagandas, conculan, por ejemplo, los artículos 21, 115 y 145 de la Constitución Nacional, que se refieren a los siguientes aspectos, respectivamente: “No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social”, “Se garantiza el derecho de propiedad”, “Los funcionarios públicos y funcionarias públicas están al servicio del Estado y no de parcialidad alguna (...)”.

Como si esto no bastara, en una de las propagandas gubernamentales denominada “Venezuela bolivariana en marcha” se observa a un niño con una camisa roja, símbolo de los que están con la revolución, saludando al presidente: “*Hola, señor presidente, lo quiero mucho, gracias por su colaboración*”. Otra niña en una propaganda de Pequiven agradece al presidente que esté estudiando en una escuela *robinsoniana*. En ambos casos el Estado tiene el deber de garantizar la salud y la educación de sus ciudadanos según lo determina la Constitución Nacional y por lo tanto resulta inaceptable e inmoral que se utilice a niños y adolescentes para tratar de convencer a la colectividad desde el punto de vista político.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño señala en su artículo 17 que los Estados Nacionales: “Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra información y

material perjudicial para su bienestar (...). De igual forma, el artículo 32 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente en el párrafo segundo reza: “El Estado, la familia y la sociedad deben proteger a todos los niños y adolescentes contra cualquier forma de (...) abusos o negligencias que afecten su integridad personal”.

En otros términos, la presencia de los niños en estas propagandas no es más que una estrategia de comunicación política que no tiene otro fin que reforzar valores y conductas por la vía emocional, sobre todo en aquel sector de la población que apoya al gobierno chavista. Cabe señalar que el marco jurídico nacional e internacional condena la utilización de niños con fines políticos o ideológicos.

EL INFORMATIVO DE TVES NO ES INDEPENDIENTE

TVES transmitió 6% de informaciones destinadas a resaltar las obras y planes del gobierno, excluyendo, de esta manera, las voces disidentes provenientes de los partidos políticos y de la sociedad civil, en general. Por ejemplo, el 21 de junio de los corrientes, el noticiario de esta televisora presentó 4 % de informaciones (44 minutos de transmisión), de las cuales 24 noticias correspondieron al sector oficial y a entidades públicas y apenas una información provenía del sector opositor Primero Justicia, partido político que anunció ese día en una rueda de prensa el desarrollo de una agenda internacional con el fin de denunciar la situación de los presos políticos en Venezuela.

Asimismo, el noticiario de TVES tematizó su agenda oficial en torno los siguientes aspectos: la relación entre el gobierno y la Organización Internacional del Trabajo, el vicepresidente Jorge Rodríguez juramentando a los directivos de la Electricidad de Caracas, las tarifas telefónicas de Cantv, la condecoración de los estudiantes revolucionarios que hablaron sobre la autonomía universitaria y la libertad de expresión en la Asamblea Nacional, los Consejos Comunales en Caracas, la alocución en cadena del presidente Chávez aupando a los estudiantes revolucionarios, la Asamblea Nacional autorizando el viaje al presidente a Rusia e Irak, sólo por citar algunas de las noticias de ese día. Como podrán darse cuenta, todas estas informaciones se concentran en el ámbito oficial.

Salta a la vista, entonces, que el noticiario de TVES dista de ser un foro donde circu-

“

Otro de los aspectos que niegan la posibilidad de que TVES sea un canal de servicio público es el hecho de que es financiado por el gobierno a través de las propagandas gubernamentales provenientes fundamentalmente de PDVSA, Pequiven, Cantv y Sidor

”

len informaciones, opiniones y críticas de los diversos sectores del país, sino que por el contrario es un noticiero que se halla muy influido por el sector gubernamental y por lo tanto sus informaciones están plenamente sesgadas a favor de la doctrina chavista. Visto esto, pudimos constatar a través de los medios impresos que el noticiario de Tves silenció noticias relevantes que desde la mirada del gobierno pudieran ser controversiales. Tves veló las siguientes informaciones: “No hay suficiente leche para cubrir las necesidades de las empresas nacionales”; “Basura inunda las Mayas”, “Garzón recibió insultos del gobierno”, “Problemas para obtener el pasaporte”, “Corrupción en planes de viviendas”, “Denuncian a Manuitt por peculado de uso”, solo por citar algunos hechos noticiosos que sí fueron señalados en los medios impresos.

De modo que hay que subrayar, una vez más, que la independencia de los servicios públicos de televisión se garantiza mediante el acatamiento del Estado de derecho, esto es, mediante el acatamiento de la Constitución Nacional y del marco jurídico de las comunicaciones, situación que no ocurre en el nuevo canal Tves, en virtud de que la propaganda gubernamental ha invadido no sólo las propagandas que

proviene de las instituciones públicas y privadas sino que tienen una presencia superlativa en los espacios noticiosos tal como ha quedado demostrado.

FINANCIADO POR EL GOBIERNO

Las promociones de planta dan cuenta de aquellos programas que una televisora va a transmitir durante ese día o en el transcurso de la semana. Este tipo de género ocupó el 4% de la programación (1 hora con 49 minutos) muy cerca del género espectáculo e informativo. En dichas promociones se detecta, tal como si fuese una radiografía, la propuesta de programación de Tves. Esto nos lleva a suponer que el canal opera con un presupuesto muy bajo, de acuerdo con los estándares que demanda un genuino servicio público de televisión que se aproxima a los mil millones de dólares anuales. Observamos que este canal cuenta con programas de bajo costo tales como la serie Big Sky, Hospital Central, Un paso adelante, los musicales Latino y Caribe Son, programas de variedades o de salud que se hacen desde el estudio de televisión o desde un escenario natural, sólo por citar algunos. A este factor tenemos que añadir la presencia de las productoras independientes que no le generan costos adicionales al canal.

Otro de los aspectos que niegan la posibilidad de que TVES sea un canal de servicio público es el hecho de que es financiado por el gobierno a través de las propagandas gubernamentales provenientes fundamentalmente de PDVSA, Pequiven, Cantv y Sidor. Estas propagandas determinan tanto la línea editorial de los informativos y los temas que deben presentar los documentales históricos, educativos y culturales así como el concepto de entretenimiento de los programas de humor, series, dibujos animados y telenovelas que en ningún momento debe cuestionar al régimen ni mucho menos difundir contenidos que pongan en entredicho el proyecto de revolución socialista de Chávez. Si la publicidad es la columna vertebral de la industria televisiva comercial, la propaganda gubernamental es la fuente de financiamiento central de los canales oficiales Tves y Venezolana de Televisión.

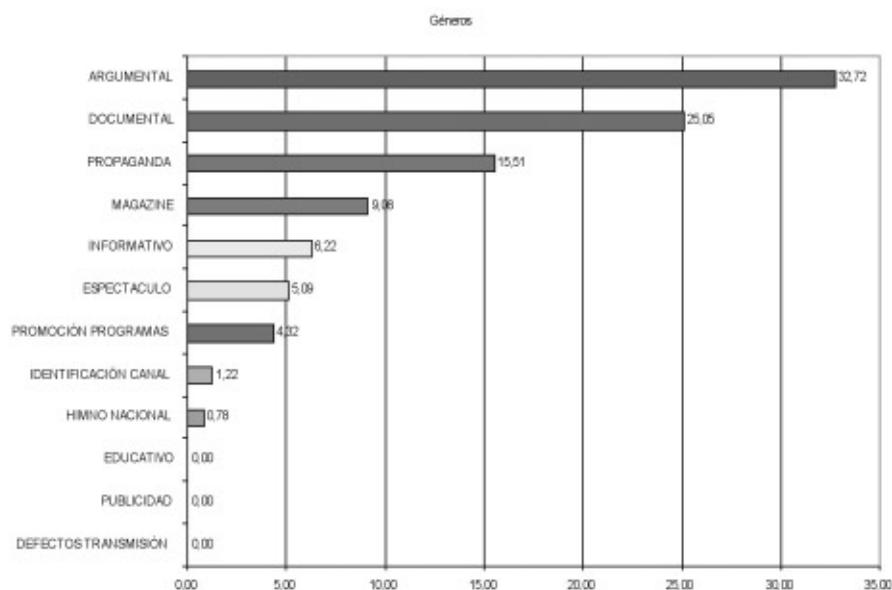
No obstante, es más difícil luchar contra el adoctrinamiento político e ideológico que se quiere imponer a como dé lugar en nuestra sociedad que oponerse a la racionalidad mercantil, que muy bien se puede contrarrestar mediante los principios morales y pedagógicos que se gestan desde la mediación familiar y escolar.

TVES SEGÚN LA GACETA 38.681

Para finalizar tenemos que insistir en la tesis que TVES es un canal condenado a ser gubernamental al depender, según gaceta oficial N° 38.681, del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información y de la Presidencia de la República. Por otra parte, en los estatutos de la Fundación Venezolana Social (Tves), en el capítulo I, cláusula tercera se señala que la duración de esta canal es: "(...) *ilimitada, pero podrá ser suprimida en cualquier momento a juicio del Presidente de la República, previa opinión favorable del Consejo Directivo, y se procederá para su liquidación, de conformidad con el Artículo 128 de la Ley Orgánica.*"⁴ De acuerdo con esta cláusula, el funcionamiento de este canal no es ilimitado, su continuidad depende de los criterios del Poder Ejecutivo y de la presidencia de la República. No obstante, uno de los factores inapelables de un servicio público de televisión es, precisamente, su continuidad, razón por la cual el funcionamiento de un canal público no está supeditado a alguna coyuntura política específica, sino que más bien se nutre de valores democráticos universales que derivan de la Constitución Nacional y del marco jurídico internacional de las comunicaciones; y en donde se subraya la autonomía, la libertad de expresión y la pluralidad de pensamiento de las comunicaciones públicas con respecto a cualquier tipo de poder que atente contra ella, sea de carácter gubernamental, privado o público.

No se debe confundir servicio gubernamental con servicio público. El primero apunta a directrices políticas específicas que obstaculizan la posibilidad de la diversidad de opiniones en tanto excluye a sectores de la sociedad que también quieren aportar al país. En cambio un servicio público de televisión se construye dentro de un Estado de derecho, donde participan todas las instituciones sociales, siguiendo las normas establecidas por la propia Constitución y las leyes internacionales en comunicaciones.

Aun cuando TVES no es un servicio público de televisión, consideramos que sí es posible pensar en una televisión de servicio público en nuestro país siempre cuando fortalezca la diversidad y la pluralidad de opiniones, lo cual significa que el modelo público de televisión nace del consenso social y de los valores democráticos universales. Este tipo de servicio tiene que ser, ante todo, independiente para que de esta manera exista libre circulación de información, de opinión y críticas.

**ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE TVES
CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS 1, 4 Y 21 DE JUNIO DE 2007**


Fuente: Instituto de Investigaciones de la Comunicación - ININCO-UCV (2007)

La información perderá credibilidad en tanto esté influenciada por el gobierno de turno, por los partidos políticos o por el sector privado. Insistimos en la independencia del modelo público de televisión por dos razones. Primero, porque garantiza la universalidad en el entendido de que considera a todos los ciudadanos sin diferenciar su ideología o forma de pensamiento, es decir, el difusor público debe dirigirse a toda la población y, por lo tanto, no debería excluir a los sectores sociales que piensan diferente. Y segundo, porque fomenta la diversidad de programas, de audiencias y de temas ofrecidos. De modo que ningún gobierno puede utilizar la señal de la televisión pública de manera arbitraria y proselitista, porque, desde ese mismo momento, dejaría de ser pública para responder a intereses parciales. La autonomía de la televisión pública acata la Constitución Nacional y el marco jurídico en material comunicacional para su funcionamiento democrático, responsable y transparente.

■ **Dr. Gustavo Hernández Díaz.**
Director del Instituto de Investigaciones de la Comunicación de la Universidad Central de Venezuela (ININCO-UCV) y miembro del Consejo de Redacción de Comunicación.

Notas

- 1 Agradecemos profundamente la colaboración que nos ha prestado el Prof. Marcelino Bisbal, amigo y miembro fundador de la Revista Comunicación al suministrarnos la grabación de la programación de Televisora Venezolana Social. Sin esta sinergia de esfuerzos, este estudio no hubiese sido posible.
- 2 VV.AA (2006), *Radiotelevisión de servicio público: un manual de mejores prácticas*, San José, UNESCO, pp. 31-32.
- 3 A los efectos de este estudio, hemos utilizado el método de análisis morfológico de la programación, diseñado por la profa. Elizabeth Safar, ex directora del ININCO. Para mayores detalles consúltese el trabajo de esta investigadora: *La programación de Venezolana de Televisión (1990)*, Caracas-Venezuela, C.A Venezolana de Televisión, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Reprografía).
- 4 http://www.vtv.gob.ve/act_descarga.php?archivo=184&or=Documento. Recuperado: 1 de julio de 2007.